

MEMORANDO**ICANH – MI** 2022130000037313

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2022

PARA: **ALHENA CAICEDO FERNANDEZ**
Directora General ICANH.

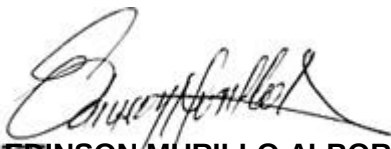
DE: **EDINSON MURILLO ALBORNOZ**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final de auditoria al área de Planeación, periodo enero a septiembre de 2022.

Estimada doctora Alhena, cordial saludo.

El presente con el fin de darle a conocer, el resultado de la auditoria al área antes citada; dicha información, fue socializada con el responsable del área y funcionarios vinculados a la misma.

Atentamente,



EDINSON MURILLO ALBORNOZ
Jefe Oficina Control Interno



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA	1	DE	8

INFORME No. 049- 2022 DE AUDITORIA

ÁREA	Planeación
RESPONSABLE	Andrés Ignacio Velásquez
FECHA DE INICIO	14 de octubre de 2022
ALCANCE	Inicia con la verificación de los lineamientos estratégicos para la construcción del Plan Operación Anual de Inversión, Plan de Acción Institucional, el seguimiento a los mismo, la retroalimentación con las áreas a partir de los resultados obtenidos para el logro de los objetivos y metas previstas en los planes establecidos; en ese sentido, se verificarán las evidencias del mapa de aseguramiento, políticas y de riesgos de las operaciones, y finaliza con la rendición de informes.
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento normativo en lo relacionado con la elaboración del POAI, PAI, su socialización con las áreas, el cumplimiento de las acciones del mapa de aseguramiento, políticas y riesgos; de igual forma, se debe revisar la retroalimentación hacia las áreas misionales y la rendición de informes.
CRITERIO DE AUDITORIA	Art. 269 “En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley (...).” Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la administración pública y sus Decretos reglamentarios. Ley 87 de 1993 Por la cual se dictan lineamientos en materia de Control Interno. Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”. Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” en marcado en la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
AUDITOR	Édinson Murillo Albornoz – Jefe Oficina de Control Interno (E).



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA	2	DE	8

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Para este proceso se realizó reunión de apertura con el responsable del área antes citado, en la cual, se socializó el cronograma de la auditoria, como también las evidencias solicitadas; en ese sentido, se hizo el requerimiento al área los soportes relacionados con el alcance y el objetivo de la auditoria. El área suministró el link del drive donde se depositaron las evidencias.

● Caracterización del Proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación

En lo referente a la evaluación de la caracterización del proceso, se hizo verificación sobre el cumplimiento de las actividades del PHVA, como son:

- ✓ Mecanismos para la medición anual del cumplimiento de la misión Institucional.
- ✓ Realizar la revisión y análisis de la entidad y su contexto institucional, así como de las necesidades de los grupos de valor e interés, para determinar la necesidad de definición o ajuste en los lineamientos estratégicos institucionales como son la misión, visión y objetivos estratégicos.
- ✓ Diseñar la Planeación Institucional en donde se determina: los resultados de la evaluación y retroalimentación ciudadana realizada en las actividades de rendición de cuentas; cómo se van a distribuir y quiénes serán los encargados o responsables de la implementación o ejecución de las estrategias (estructura organizacional); los posibles riesgos que pueden impedir el cumplimiento de los objetivos planteado que alimentan o actualizan los mapas de riesgos de la entidad.
- ✓ Socializar los planes institucionales para el conocimiento de todos los servidores y los grupos de valor e interés.
- ✓ Solicitar la publicación en la sede electrónica de la entidad de los planes institucionales para el conocimiento de todos los servidores y los grupos de valor e interés.
- ✓ Articulación del Plan Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción con el Plan Estratégico Institucional.
- ✓ Incorporar el diagnóstico de la capacidad estadística (registros administrativos) de la entidad, con el fin de incluir dentro de la planificación líneas de acción para la generación de los registros administrativos y su mejoramiento continuo.
- ✓ Seguimientos al Plan estratégico, las acciones formuladas en los planes y políticas y los proyectos de inversión y ejecución del presupuesto.



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA	3	DE	8

Conclusión: Se evidenció el mecanismo de evaluación a las actividades misionales, consignadas en el Plan de Acción Institucional; en ese sentido, cada líder de proyectos mensualmente rinde a la Oficina de Planeación, la información a través de los formatos diseñados por dicha oficina, donde se consigna el avance de las actividades y el porcentaje correspondiente a la ejecución.

Mediante las evidencias evaluadas, se verifico el procedimiento realizado por la Oficina de Planeación, para la elaboración de la misión, visión y objetivos estratégicos; en ese sentido, dicha oficina se apoyó en los insumos, como son el análisis del entorno de la entidad, las recomendaciones de grupos de valor, de los líderes misionales y demás funcionarios del ICANH; de igual forma, se asignaron los responsables de la misión de acuerdo a los proyectos y actividades en los Planes de Acción y Operativo es decir, los pasos para la construcción de la misión, visión y objetivos estratégicos fueron socializados.

De otro lado, se evidenció el diseño del plan estratégico, de acción y operativo anual de inversión, así como los riesgos de gestión e indicadores y mapa de aseguramiento, con el fin mitigar los riesgos en la ejecución de las actividades, procurando conseguir el cumplimiento de los objetivos y las metas planeadas.

Los Planes de Acción, Estratégico, Operativo, se encuentran articulados; de igual forma, dichos planes y las políticas de administración de riesgos, se encuentran publicados en la página web institucional.

En lo relacionado con la política de estadística, esta se encuentra en proceso de aprobación por el Comité de Gestión y Desempeño para su aplicación en la Planeación.

PROCEDIMIENTOS:

● Formulación del Plan de Acción.

Las evidencias de las actividades evaluadas a este procedimiento fueron las siguientes:

- ✓ Solicitar a las áreas de la entidad las acciones a desarrollar durante la vigencia.
- ✓ Consolidar y ajustar las acciones reportadas por las áreas y oficinas del ICANH.



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA	4	DE	8

- ✓ Elaborar el plan de acción con la información suministrada por las áreas y oficinas involucradas.
- ✓ Publicar en la página web del ICANH el plan de acción institucional.

Conclusión: Se evidencian correos electrónicos en procura de solicitar a las áreas insumos para el proceso de elaboración del Plan de Acción; de igual forma, los datos suministrados por los líderes de procesos fueron consolidados por la Oficina de Planeación y socializado con las áreas responsables. En este orden de ideas, dicho Plan se puede consultar en la página web del ICANH.

● Plan Operativo Anual de Inversión.

Las actividades seleccionadas para la evaluación de las evidencias de este procedimiento, fueron las siguientes:

- Actualizar con las diferentes áreas los proyectos de la entidad.
- Analizar las necesidades existentes y consolidar la información de los proyectos.
- Presentar al comité directivo los proyectos consolidados.
- Poner en consideración de la ciudadanía el Plan Operativo Anual de Inversiones con el ánimo de recibir aportes.
- Revisar la pertinencia de los comentarios realizados por la ciudadanía al Plan Operativo Anual de Inversiones.
- Divulgar a la ciudadanía y la comunidad ICANH el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Conclusión: Verificados los soportes de las actividades relacionadas con el procedimiento anterior, se evidencia que, la Oficina de Planeación hizo el ejercicio consistente en revisar y ajustar con los líderes de procesos los proyectos del POAI para la vigencia 2021; de igual forma, fue socializado con las áreas vinculadas a los procesos de apoyo y misional, como también, fue publicado en la página web del ICANH para consulta de la ciudadanía y funcionarios. En la evaluación, no se evidenció comentarios de la ciudadanía en lo referente al Plan Operativo Anual de inversiones.

● Mapa de Riesgos del Área.

Las evidencias requeridas para verificar la ejecución de las actividades de mitigación de los riesgos del área, fueron las siguientes:



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA	5	DE	8

- Consolidado en Excel de planes y programas de la de la entidad, vigencia 2022, con su respectivo Link de publicación en el portal web.
- Documento que contenga la metodología implementada para la construcción del POAI. Listas de asistencia o actas de concertación de POAI con las diferentes áreas del ICANH.

Conclusión: Los planes institucionales como el de Acción, Estratégico y Operativo, fueron elaborados y se encuentran publicados en la página web para el conocimiento de funcionarios y el público en general; de igual forma, el POAI fue construido con la participación de los líderes de procesos de las diferentes áreas; es decir, la construcción de dicho plan fue concertado y socializado. En ese sentido, la Oficina de Planeación ha cumplido con la mitigación del riesgo.

● Mapa de Aseguramiento del Área como Segunda Línea de Defensa.

El Mapa de Aseguramiento como herramienta de control al igual que el de Riesgos, son directrices de Función Pública; por tal razón, se evalúa su cumplimiento; en lo referente a esta herramienta, su evaluación se efectuó con la verificación de las siguientes actividades que el área debe realizar:

- Seguimiento a diciembre de 2021 del Plan Estratégico Institucional (informe).
- Seguimientos bimestrales al Plan de Acción de 2022.
- Registros de informes al DNP a septiembre 2022.

Conclusión: Se evidencian los seguimientos del Plan de Acción institucional y del Plan de Desarrollo que se rinde al DNP; en lo relacionado con el seguimiento al Plan Estratégico, se evidenció la matriz de seguimiento a los objetivos trazados en dicho Plan.

● Cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo como Segunda Línea de Defensa.

Para la evaluación del cumplimiento de esta política, se seleccionó como referencia los siguientes aspectos:

- Presentar el resultado de la medición del nivel de eficacia de los controles para el tratamiento de los riesgos identificados en las áreas en los diferentes niveles de operación de la entidad.
- Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración y evaluación del riesgo.



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA	6	DE	8

- Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa, que la primera línea identifique, analice, valore, evalúe y realice el tratamiento de los riesgos; que se adopten los controles, para la mitigación de los mismos y se apliquen las acciones pertinentes para reducir la probabilidad o impacto de su ocurrencia.
- Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos.
- Promover ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados.

Conclusión: En el proceso de evaluación se evidenció que, no se han implementado los controles bajo el esquema de líneas de defensa, la forma de evaluación y el monitoreo; por tal razón, no se ha socializado el mecanismo a los líderes responsables de la primera y segunda Línea de Defensa.

Fortalezas del Proceso:

- 1.Las actividades del proceso se encuentran documentadas en un alto porcentaje y de igual forma se da cumplimiento a las mismas.
- 2.El líder del área auditada atendió los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno.

No Conformidades:

- 1.En el proceso auditado no se evidencia el monitoreo e informes sobre el seguimiento a la mitigación de riesgos bajo el esquema de Líneas de Defensa 1 y 2; por tal razón, la Oficina de Control Interno y el área auditada, implementarán el mejoramiento del caso.
- 2.No se observó evidencia sobre la participación de los ciudadanos en lo referente a la construcción del Plan Operativo Anual de Inversión para la vigencia 2022.



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA	7	DE	8

Recomendaciones:

1.El área auditada debe documentar las actividades de la descripción del proceso teniendo en cuenta el ciclo PHVA; lo anterior, debido a que se debe identificar de manera clara las evidencias de acuerdo a la ejecución del proceso.

RESUMEN	
FORTALEZAS DEL PROCESO	2
RECOMENDACIONES	1
OBSERVACIONES	0
HALLAZGOS IDENTIFICADOS	2

Responsable de la auditoria:


EDINSON MURILLO ALBORNOZ
Jefe Oficina Control Interno

Fecha de elaboración: noviembre 21 de 2022